



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN DE HUETE (CUENCA) CON FECHA QUINCE DE ENERO DE DOS MIL NUEVE.

En Huete, siendo las veinte horas del día quince de enero de dos mil nueve, se reúne el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de esta Corporación, en Sesión Ordinaria en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fernando Romero González y con la asistencia de los Concejales que a continuación se relacionan, existiendo quórum según el artículo 46.c) de la Ley 7/85, Reguladora de Bases del Régimen Local, de 2 de abril:

- DOÑA MARIA JESÚS ESTEBAN PEÑA.
- DON MANUEL OLARTE MADERO.
- DON RAÚL SAIZ PALOMARES.
- DON AGUSTÍN LOPEZ RUBIO.
- DON JOSE LUIS GARCÍA GÓMEZ.
- DON MANUEL BONILLA PÉREZ
- DOÑA RAFAELA GALÁN REDONDO.
- DOÑA MARIA PILAR DEL SAZ PARRILLA.
- DON FÉLIX GRANDE HUALDA.

Excusa su asistencia Don Jesús Gómez Carrasco, por motivos laborales.

Actúa como Secretario, D. Francisco Eduardo Martínez Delgado, que lo es de la Corporación.

Comienza el acto D. Fernando Romero González agradeciendo a D. Juan Laguna, por motivo de su jubilación especial a los sesenta y cuatro años, en nombre del Pleno de la Corporación de Huete, la colaboración prestada por su trabajo durante todos estos años y que se haga extensiva mediante carta al trabajador. Asimismo, indica que se celebrará un acto en el que se le hará entrega de una placa conmemorativa invitando al mismo al los miembros del grupo socialista.

Seguidamente se pasan a tratar los distintos asuntos incluidos en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, ORDINARIA, DE FECHA ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO.

Se da lectura al acta de la sesión anterior, ordinaria, de fecha once de noviembre de dos mil ocho, y de acuerdo con el artículo 91 del RD 2568/1986, se pregunta a los señores asistentes si tienen que formular alguna objeción respecto del acta de la sesión anterior.

No formulándose ninguna objeción, se acuerda *aprobar el acta con el voto favorable de los diez miembros presentes del Pleno de la Corporación*, según lo prevenido en el artículo 91.1 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización,



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

2.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DICTADAS DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO.

Las resoluciones expuestas son las que corresponden desde la 150 del 2008 a la 7 de 2009, quedando el pleno enterado.

3.- ESTUDIO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE OBRAS Y APROBACIÓN Y ADOPCIÓN DE ACUERDOS, SI PROCEDEN, DE EXPEDIENTE DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE HUETE EN EL FONDO DE INVERSIÓN LOCAL Y FONDO ESPECIAL DEL ESTADO PARA LA DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA Y EL EMPLEO CREADOS POR EL REAL DECRETO LEY 9/2008, DE 28 DE NOVIEMBRE.

Por parte del Sr. Secretario, se da lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Obras celebrada el trece de enero de dos mil nueve, en los siguientes términos:

“2.- INFORMACIÓN Y DICTAMEN, SI PROCEDE, SOBRE SOLICITUDES PARA LA INCLUSIÓN DEL MUNICIPIO DE HUETE Y SUS NÚCLEOS EN EL FONDO DE INVERSIÓN LOCAL CREADO POR EL REAL DECRETO LEY 9/2008, DE 28 DE NOVIEMBRE.

El Sr. Alcalde Don Fernando Romero González pone en conocimiento de los miembros de la Comisión Informativa de Obras la relación de proyectos junto con sus presupuestos para la inclusión del municipio de Huete y sus núcleos en el Fondo de Inversión Local creado por el Real Decreto Ley 9/2008, de 28 de noviembre en los términos que siguen:

“PROPUESTA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN A INCLUIR EN LAS SOLICITUDES DEL FONDO DE INVERSIÓN Y PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MÁS IVA.

- *Proyecto de mejoras en la red municipal de abastecimiento de agua y la red municipal de saneamiento: 133.353,60 euros.*
- *Proyecto de mejoras en la instalación de alumbrado público para su ampliación, el ahorro y la eficiencia energética: 89.272,20 euros.*
- *Proyecto de urbanización, muro de contención de tierras en la cuesta del mercado: 7.178,08 euros.*
- *Proyecto de urbanización, renovación de la pavimentación de un tramo de la Calle Anselmo Cuenca: 24.682,48 euros.*
- *Proyecto de mejora de la señalización vial vertical y del espacio urbano: 9.524,76 euros.*
- *Proyecto de mejora del firme en diversas calles del centro urbano: 10.382,00 euros.*
- *Proyecto de construcción de 60 unidades de enterramiento en fosa en el cementerio municipal y reparación de la tapia: 22.000,00 euros.*
- *Proyecto de mejoras en el frontón municipal: 5.036,46 euros.*
- *Proyecto de instalación de un cartel informativo junto a la autovía A-3 en el término de Villas Viejas: 12.000 euros.*
- *Proyecto de reparación de la captación de agua de la red pública en el núcleo de población de Bonilla: 3.539,60 euros.*
- *Proyecto de reforma interior del centro social municipal del núcleo de población de Caracenilla: 10.087,86 euros.*
- *Proyecto de reparación de la cubierta en el centro social municipal del núcleo de población de La Langa: 1.946,78 euros.*



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

- *Proyecto de mejora de la red de municipal de abastecimiento de agua en el núcleo de población de Moncalvillo de Huete: 5.840,34 euros.*
- *Proyecto de renovación de la instalación eléctrica en el centro social del núcleo de población de Valdemoro del Rey: 7.256,18 euros.*
- *Proyecto de mejora de la canalización de la salida de la red municipal de saneamiento y adecuación del entorno urbano en el núcleo de población de Verdelpino de Huete: 6.371,28 euros.*
- *Proyecto de construcción de los cerramientos y divisiones de la planta baja de los talleres para artesanos de promoción municipal en la EATIM de Castillejo del Romeral: 11.326,72 euros.”*

La Comisión Informativa, al amparo de lo prevenido en el artículo 135.3 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, realiza votación sobre la propuesta con el siguiente resultado:

Votan favorablemente al expediente de propuesta de inversiones a incluir en las solicitudes en el Fondo de Inversión Local, D. Fernando Romero González, D. José Luis García Gómez y D. Raúl Sáiz Palomares.

Se abstienen, D. Félix Granda Hualda y D. Manuel Bonilla Pérez.

El Sr. Secretario, según lo prevenido en los artículos 98.5; 135.3 y 138 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, anuncia en voz alta el dictamen favorable a la propuesta presentada por el Sr. Alcalde de proyectos de inversión a incluir en las solicitudes del Fondo de Inversión Local.”

Por parte del Sr. Alcalde, se da cuenta de que el total del importe que se ha sido asignado al Ayuntamiento de Huete ha sido de 359.994 euros en función de la población censada al uno de enero del 2007 que era de 2.034 habitantes incluidas las pedanías y la E.A.T.I.M de Castillejo del Romeral. En la realización de las obras que se van a ejecutar, por parte de este equipo de gobierno se ha intentado que afecten a todas las áreas y departamentos del ayuntamiento, y que cumpliendo los requisitos de urgencia y necesidad establecidos en el Real Decreto Ley 9/2008 publicado en el BOE del 2 de diciembre mejoren el nivel y la calidad de vida de nuestros ciudadanos, reduzcan los costes del ayuntamiento e incrementen la riqueza en la zona.

La concejalía en la que mas deficiencias se ha observado y por lo tanto que más repercusión social y económica tiene en la ciudad es la de Obras ya que si por ejemplo unas tuberías están en mal estado hacen que las reparaciones sean frecuentes, con el consiguiente malestar para el vecino y malgasto de tiempo y dinero que conlleva. Las obras incluidas en la subvención se van a ejecutar en base a la memoria realizada por el arquitecto y las actuaciones se han priorizado recogiendo la opinión de los fontaneros y de los técnicos del ayuntamiento. Así, se van a realizar mejoras en la red municipal de abastecimiento de agua y de la red municipal de saneamiento con un presupuesto total de 138.353,60 euros, afectando a las siguientes calles: Cuesta del Mercado, calle del Pozo de las Nieves, calle del Chorro, calle del Caño (también renovación de la red de saneamiento), calle de la Lonja, paseo de la Estación, calle de los Almendros, calle del Tejar Viejo y calle Anselmo Cuenca. También se cambiara la bomba de la plaza de Fray Ambrosio de Montesinos y se pondrá una bomba para solucionar el problema del Museo Etnológico. Se realizará mejora de asfaltado y adoquinado, por presupuesto total de 24.682,48 euros que afectará a la Calle Anselmo Cuenca siguiendo con los adoquines desde la esquina de la Casa de los Almonacid hasta la intersección de la cuesta de San Pedro. También se va realizar otro proyecto de mejora de firme en las calles que peor se encuentren por valor de 10.382 euros. Se acometerá un muro de contención de tierras en la Cuesta del mercado, con un presupuesto total de 7.178,08 considerado urgente ya que después de las últimas lluvias



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

hay peligro de desprendimiento. Con base a un presupuesto total de 22.000 euros, se realizarán fosas en el cementerio y se acometerá la mejora de la pared perimetral de la zona oeste del mismo. Actualmente el ayuntamiento cuenta con pocas fosas por lo que de manera urgente tenía que acometer esta obra.

En cuanto a obras que afectan a Industria y energía se ha tenido en cuenta la opinión del electricista municipal y se van a realizar las siguientes actuaciones. Así, con un presupuesto total de 89.272,20 euros, se realizarán mejoras en la instalación de alumbrado público para su ampliación, el ahorro y la eficiencia energética. Se trata de invertir en medidas de eficiencia energética con el objetivo de reducir el coste de la factura de la luz que paga el ayuntamiento como son el cambio de bombillas y sustitución de cableado. Las calles en las que se realizarán sustituciones de lámparas son: calle de la Solana, calle Ranero, calle del Olmillo, calle de la Cruz, calle de Santa Ana, calle del Chorro, calle de Zacatín, travesía de Zacatín, calle del Caño, calle de la Lonja, calle del Otero, calle del Pozo de la Nieve, Cuesta del Mercado, calle del Castillo, calle de Santa María de Atienza, calle de Santa Rufina, calle de Santa Justa, calle del Arco de Daroca, calle de las Juderías, calle Hontanillas, calle de Guadalupe y camino de Madrid. En la sustitución del cableado las calles incluidas en este apartado son: calle del Castillo, calle del Arco de Almazán, calle de San Miguel, calle de los Almendros, calle de San Pedro, callejón del Muro, callejón de San Juan, plaza de la Constitución, calle de Anselmo Cuenca, calle de la Muralla, calle de San Juan, plaza de San Antón, callejón de los Placentines, calle de los Caballeros, calle de las Tenerías, callejón de Sansicre, calle de Santo Domingo y plaza de Julio Amor.

Por lo que afecta a la concejalía de cultura, deportes y seguridad vial se van a realizar diversas obras. Así, poner señales de tráfico, señales identificativas de las calles, señalización del museo Etnográfico y realizar la pared del frontón. El coste de este proyecto es de 9.524,76 euros. En el polideportivo se va a mejorar el frontón municipal con una partida de 5.038,46 euros.

Por lo que afecta a la concejalía de turismo, para promocionar y darnos a conocer al mayor número de personas posibles con el objetivo que nos visiten, se va a realizar un proyecto de instalación de un cartel informativo en el término municipal de Huete por importe de 7.000 euros; en principio la idea es instalarlo en Villasviejas para que lo vean todas las personas que pasan por la A-3 pero si existiera algún problema se instalará en Huete. En cuanto a las pedanías se han distribuido en función de la población censada en cada municipio a fecha de uno de enero de dos mil siete y las obras a realizar en cada una de ellas se ha consensuado con los alcaldes pedáneos y en los términos que se discutieron en la Comisión Informativa.

Por parte del portavoz del grupo socialista, D. Manuel Bonilla Pérez se dice que en un principio, se tenía dudas si el Ayuntamiento de Huete iba adherirse al fondo de inversión local por el color político del partido que promueve el fondo pero que en suma el fondo, que hace unos meses no se esperaba, va destinado al pueblo. Sigue diciendo que hay dos formas de enfrentarse a este fondo: por un lado realizar pequeñas obras que mediante POS se podrían financiar y que solo van a crear puestos de trabajo coyunturales o por otro lado, y como consecuencia de lo que se haga, se creen puestos de trabajos permanentes en el pueblo, de ahí la importancia de incluir cuestiones nuevas y urgentes del municipio y tener financiación para ello. De ahí el fondo. Sigue diciendo que al PSOE le hubiera gustado incluir proyectos novedosos que creen puestos de



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

trabajo, y propone, a modo de ejemplo, la construcción de un tanatorio, novedoso en el municipio y que crearía puestos de trabajo fijos para la gestión del mismo. Por ello, en la Comisión Informativa se abstuvieron, y lo volverán hacer en el Pleno. Asimismo, dice que ha habido tiempo suficiente para haberse reunido y haber consensuado los proyectos y plantea una serie de dudas sobre las memorias objeto de las obras a realizar con base al fondo de inversión local. Así por ejemplo, en relación con las obras a realizar en la red municipal de abastecimiento de agua y la red municipal de saneamiento, no consta que se vaya a pavimentar las calles que se obren. Se supone que la franja se pavimentará y solicita que se modifique la memoria. Además, sigue diciendo, que sobre algunas calles ya se ha actuado no hace mucho tiempo. En relación con las fosas, dice que se plantea una inversión con este fondo a la cual, vamos con posterioridad a sacar un rendimiento directo con su venta; que la Cuesta del mercado no es un terraplén, es la base de la muralla por lo que habrá que actuar de una determinada manera. El tratamiento que hay que darle no es el de un terraplén que sujeta el terreno; se puede plantear poner señales, pero el dinero destinado a esto se podría invertir en pavimentación de calles; por lo que hace al cartel informativo, personalmente dice soy muy pesimista siendo muy difícil encontrar los que últimamente se han puesto siendo necesario hacer parada con el coche para poder leerlos y además dudo de que sean muy efectivos. Si se hacen carteles parecidos no va a servir de nada. Sigue diciendo que se debería haber aprovechado la oportunidad para incluir proyectos que incentiven o dieran más actividad al municipio como podría haber sido un tanatorio o cualquier otro. Eso es discutible. En cuanto a las calles, hay más calles que se quedan pendientes. Se prevé partidas sin importancia, que se podrían haber metido en el primer proyecto. Además dice que si se va actuar en Bonilla para mejorar la captación, el agua de esa fuente no es potable, no está clorada.

Por parte del Sr. Alcalde, se le agradece las conclusiones realizadas y le replica las mismas. Así dice que el Arquitecto, en su presupuesto, tiene en cuenta que cuando se haga la franja afecte solo a un diámetro de la calle y que luego se pavimente; en cuanto a la muralla, también surgió esa duda al equipo de gobierno pero que el arquitecto visitó la misma con un arqueólogo que no es muralla según lo que apreciaron. No forma parte de la muralla pero que si luego se demuestra de que si forma parte de la muralla, se pedirá permiso a la Comisión de Patrimonio; por lo que hace al tema de las fosas la duda que se plantea también nos surgió pero según conversaciones con la Subdelegación del Gobierno en Cuenca el proyecto sí que es subvencionable y ello es demostrable porque otros municipios han planteado el mismo proyecto y han sido aprobados. Actualmente solo quedan cuatro fosas y ya se venía, desde hace mucho tiempo, en hacer fosas prefabricadas, más económicas, pero suponía invertir mucho tiempo con los trabajadores y hasta ahora no podíamos. En cuanto a las señales, hemos visto que existe peligro en la vía pública por falta de señalización, errores en la misma y creemos que es conveniente incluirlo porque los accidentes en la vía pública urbana municipal es competencia del Ayuntamiento. Además se han recibido quejas de los vecinos por falta de señalización adecuada. Hay además calles milenarias que antiguamente tenían otro nombre y se va aprovechar para poner la denominación actual y la nueva a modo de atracción turística. La realización de un tanatorio supone un gasto importante y supondría no hacer un tipo de obras que demanda el ciudadano. Además el Real Decreto Ley establece unos planes de ejecución inmediata, deben ser urgentes y realizarse en plazo y la inversión del tanatorio supondría tener terreno ya preparado y el dinero no sería suficiente y además anticipa a los señores miembros de



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

la Corporación que se lleva ya tiempo realizando conversaciones con empresas especializadas para la implantación de un tanatorio en la ciudad.

Agradece a D. Manuel Bonilla Pérez las conclusiones realizadas. Por otro lado el equipo de gobierno podía haber aprobado los proyectos sin llevarlos al pleno por el importe de los mismos, pero ha preferido llevarlo al mismo para que hubiera debate. Por lo que hace a los plazos, con las vacaciones navideñas, no hemos podido realizarlo antes pero se está trabajando en los proyectos desde el día siguiente de la publicación del Real Decreto Ley y concluye diciendo que hemos actuado para intentar dar el mejor servicio a los ciudadanos de Huete.

Don Fernando Romero da por finalizado el debate, procediéndose a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor de la solicitud de participación del Ayuntamiento de Huete en el Fondo de Inversión Local y en el Fondo Especial del Estado para la dinamización de la economía y el empleo creado por el Real Decreto Ley 9/2008, de 28 de noviembre, Don Fernando Romero, Don José Luís García, Don Raúl Sáiz, Don Manuel Olarte, Doña María Jesús Esteban y Don Agustín López.

Se abstienen Doña Rafaela Galán, Doña María Pilar del Saz, Don Félix Grande y Don Manuel Bonilla.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta, por mayoría absoluta de los miembros de la Corporación. El acuerdo adoptado es el siguiente:

“Visto el Real Decreto Ley 9/2008, de 28 de noviembre, por el que se crean un Fondo Estatal de Inversión Local y un Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo y se aprueban créditos extraordinarios para atender a su financiación; vista la Resolución de 9 de diciembre de 2008, de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial, por la que se aprueba el modelo para la presentación de solicitudes, las condiciones para la tramitación y la justificación de los recursos librados con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local creado por el Real Decreto Ley 9/2008, de 28 de noviembre, por el que se crean un Fondo Estatal de Inversión Local y un Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo y se aprueban créditos extraordinarios para atender a su financiación; consideradas las necesidades del municipio de Huete de Cuenca y las aspiraciones de sus vecinos, por mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, se acuerda, según lo preceptuado en el artículo 98 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre:

- a) Concurrir a la concesión de ayudas del municipio de Huete con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local.*
- b) Aprobar la realización de la inversión proyectada, denominada “Mejoras en la red municipal de abastecimiento de agua y en la red municipal de saneamiento”, por importe de 119.270,34 euros y 19.083,16 euros en concepto de Impuesto del Valor Añadido.*



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

- c) *Aprobar la realización de la inversión proyectada, denominada “Mejoras en la instalación de alumbrado público para su ampliación, el ahorro y la eficiencia energética”, por importe de 76.958,79 euros y 12.313,41 euros en concepto de Impuesto del Valor Añadido.*
- d) *Aprobar la realización de la inversión proyectada, denominada “Urbanización, muro de contención de tierras en la Cuesta del Mercado, por importe de 6.188 euros y 990,08 euros en concepto de Impuesto del Valor Añadido.*
- e) *Aprobar la realización de la inversión proyectada, denominada “Urbanización, renovación de un tramo de la Calle Anselmo Cuenca”, por importe de 21.278 euros y 3.404,48 euros en concepto de Impuesto del Valor Añadido.*
- f) *Aprobar la realización de la inversión proyectada, denominada “Mejora de la señalización vial vertical y otros elementos del espacio urbano”, por importe de 8.211 euros y 1.313,76 euros en concepto de Impuesto del Valor Añadido.*
- g) *Aprobar la realización de la inversión proyectada, denominada “Mejora del firme en diversas calles del núcleo urbano”, por importe de 8.950 euros y 1.432 euros en concepto de Impuesto del Valor Añadido.*
- h) *Aprobar la realización de la inversión proyectada, denominada “Construcción sesenta unidades de enterramiento en fosa en el cementerio municipal y reparación de la tapia”, por importe de 18.965,52 euros y 3.034,48 en concepto de Impuesto de Valor Añadido.*
- i) *Aprobar la realización de la inversión proyectada, denominada “Mejoras en el frontón y pabellón deportivo municipal”, por importe de 4.343,50 euros y 694,96 euros en concepto de Impuesto de Valor Añadido.*
- j) *Aprobar la realización de la inversión proyectada, denominada “Instalación de un cartel informativo en el término municipal de Huete”, por importe de 6.034,48 euros y 965,52 en concepto de Impuesto de Valor Añadido.*
- k) *Aprobar la realización de la inversión proyectada, denominada “Reparación de la captación de agua de la red pública en el núcleo de población de Bonilla”, por importe de 3.051,38 euros y 488,22 euros en concepto de Impuesto de Valor Añadido.*
- l) *Aprobar la realización de la inversión proyectada, denominada “Reforma interior del Centro Social Municipal de núcleo de población de Caraceniella”, por importe de 8.696,43 euros y 1.391,45 euros en concepto de Impuesto de Valor Añadido.*
- m) *Aprobar la realización de la inversión proyectada, denominada “Reparación de la cubierta en el Centro Social Municipal del núcleo de población de La Langa”, por importe de 1.678,26 euros y 268,52 euros en concepto de Impuesto de Valor Añadido.*
- n) *Aprobar la realización de la inversión proyectada, denominada “Mejora de la red de abastecimiento del núcleo de población de Moncalvillo de Huete”, por importe de 5.034,77 euros y 805,57 euros en concepto de Impuesto de Valor Añadido.*
- o) *Aprobar la realización de la inversión proyectada, denominada “Renovación de la instalación eléctrica en el centro social de Valdemoro del Rey”, por importe de 6.255,33 euros y 1.000,85 euros en concepto de Impuesto de Valor Añadido.*
- p) *Aprobar la realización de la inversión proyectada, denominada “Mejora de la canalización de la salida de la red de saneamiento y adecuación del entorno urbano de Verdelpino de Huete”, por importe de 5.492,48 euros y 878,80 euros en concepto de Impuesto de Valor Añadido.*
- q) *Aprobar la realización de la inversión proyectada, denominada “Construcción de los cerramientos y divisiones de la planta baja de los talleres para artesanos de promoción municipal de la E.A.T.I.M de Castillejo del Romeral”, por importe de 9.764,42 euros y 1.562,30 euros en concepto de Impuesto de Valor Añadido.*
- r) *Aprobar el certificado de que cada una de las obras descritas, es una obra no prevista en el Presupuesto de la Entidad para el año 2009.*



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

- s) *Aprobar la solicitud del Ayuntamiento de Huete para dicha actuación, incluyendo la descripción de las obras, realizada por el Arquitecto D. Carlos Mochales Somovilla, su valoración, los plazos de ejecución y el número de personas a ocupar en cada proyecto.*
- t) *Aprobar que el plazo de iniciación del procedimiento de licitación de las obras sometidas a procedimiento negociado y el plazo de adjudicación de las obras menores previstas será de un mes desde la notificación de la aprobación de la solicitud.*
- u) *Condicionar el presente acuerdo y la adjudicación de la obra a la tramitación de expediente de modificación de créditos, generación por ingreso, iniciando la misma el día de la aprobación del proyecto.*
- v) *Facultar al Sr. Alcalde para la firma de todos los documentos pertinentes para la participación en la subvención indicada.*
- w) *Que se comunique dicho acuerdo al Ministerio de Administraciones Públicas.”*

4.- DACIÓN DE CUENTAS DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 160/2008 SOBRE APROBACIÓN DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2007.

Por parte del Sr. Alcalde se da cuenta de la Resolución de la Alcaldía nº 160/2008 sobre aprobación de liquidación del presupuesto del ejercicio 2007. Se explica que el resultado presupuestario ha sido de 29.397,47 euros. Se ha obtenido un resultado presupuestario positivo que indica que los ingresos presupuestarios del ejercicio han sido suficientes para financiar el gasto presupuestario, sin recurrir en operaciones de endeudamiento. Por el contrario un resultado presupuestario negativo pondría de manifiesto que los ingresos presupuestarios no han sido suficientes para financiar el gasto presupuestario. El resultado presupuestario no debe interpretarse como un indicador de éxito o fracaso en la gestión del presupuesto, sino únicamente de equilibrio entre gastos e ingresos presupuestarios. Por su parte, el remanente de tesorería del ayuntamiento ha sido de 67.978,98 euros, positivo; se trata de una figura propia de las administraciones públicas que mide el excedente de liquidez de la entidad disponible para financiar el gasto presupuestario del ejercicio siguiente. Es el resultado de la suma y diferencia de tres componentes: los fondos líquidos de tesorería, los derechos pendientes de cobro al final del ejercicio, y las obligaciones pendientes de pago al final del ejercicio. Es, un excedente financiero acumulado disponible para financiar, cumpliendo ciertos requisitos, gastos de ejercicios futuros de la entidad.

La Corporación se da por enterada de la Resolución de la Alcaldía nº 160/2008 sobre aplicación de liquidación del presupuesto del ejercicio 2007.

5.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO ORDINARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2007.

En primer lugar, el Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Secretario que hace referencia a la Sesión celebrada por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda de 26 de noviembre de 2.008, en el que se trató el punto en los términos siguientes:

“Por el Sr. Secretario se informa que se está tramitando el expediente para la aprobación de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2.007.

El procedimiento para aprobar la Cuenta General es el siguiente:

A. De conformidad con el artículo 212.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la Cuenta General será formada por la Intervención.

De acuerdo con los artículos 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 212.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, corresponde al Presidente de la Entidad Local rendir las cuentas, por lo que el Alcalde someterá la Cuenta General, junto con todos sus justificantes y Anexos, a informe de la Comisión Especial de Cuentas, siempre antes del 1 de junio.

B. La Cuenta General con el informe de la Comisión Especial de Cuentas será expuesta al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones. Examinados estos por la Comisión Especial y practicadas por esta cuantas comprobaciones estime necesarias, emitirá nuevo informe.

C. Acompañada de los informes de la Comisión Especial y de todas las reclamaciones y reparos formulados, la Cuenta General se someterá al Pleno de la Corporación para que, en su caso, pueda ser aprobada antes del día 1 de octubre.

D. La Cuenta General debidamente aprobada se remitirá al Tribunal de Cuentas.

Se hace constar por este Secretario que en base a la Regla 1 de la Instrucción del Modelo Simplificado de Contabilidad Local dicha instrucción es aplicable al Ayuntamiento de Huete (municipios cuyo presupuesto exceda de 300.000 euros pero no exceda de 3.000.000 euros y cuya población no supere 5.000 habitantes), así como que la Cuenta General del presupuesto del ejercicio 2.007 está constituida por los estados, cuentas y anexos enumerados en el artículo 209 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en el Anexo, Cuarta Parte de la Orden EHA/4042/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Simplificado de Contabilidad Local: Balance, Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial, Estado de Liquidación del Presupuesto y Memoria.

Visto el expediente y debatido el asunto, según lo prevenido en el artículo 113.2 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, no se hacen constar ninguna observación.

La Comisión Informativa, al amparo de lo prevenido en el artículo 135.3 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, realiza votación sobre la propuesta con el siguiente resultado:

Votan favorablemente el expediente de Cuenta General de 2.007, D. Fernando Romero González, D. José Luís García Gómez y D. Raúl Sáiz Palomares.

Se abstienen, D. Jesús Gómez Carrasco y D. Manuel Bonilla Pérez.

El Sr. Secretario, según lo prevenido en los artículos 98.5; 135.3 y 138 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, anuncia en voz alta el dictamen favorable de la Cuenta General del presupuesto de 2.007 relatada en la manera que sigue:

a) Visto el informe del Secretario Interventor del Ayuntamiento de Huete; dictaminar de manera favorable la Cuenta General del presupuesto correspondiente al ejercicio 2007 en los términos que se recogen en el expediente administrativo tramitado al efecto y se han debatido en la Sesión de la Comisión Informativa."

Asimismo, por el Sr. Secretario se da cuenta de que la Cuenta General del Presupuesto de 2007 ha estado expuesta al público durante el tiempo legalmente establecido sin que haya habido reclamaciones.



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

Por el Sr. Alcalde, se dice que las cuentas anuales de las entidades públicas están compuestas por el Balance, la Cuenta del resultado económico-patrimonial, el Estado de liquidación del presupuesto y la Memoria. El Balance es un estado de fondos que refleja la situación del patrimonio de la entidad, referida a un momento concreto, generalmente, al cierre del ejercicio, es decir a fecha 31 de diciembre del 2007. Se estructura a través de dos masas, activo y pasivo, que agrupan elementos patrimoniales homogéneos: El activo que incluye los bienes y derechos de la entidad, así como los gastos amortizables y el pasivo que lo constituyen el exigible a largo y a corto plazo y el patrimonio neto. La Cuenta del resultado económico-patrimonial comprende, con la debida separación, los ingresos y beneficios del ejercicio, los gastos y pérdidas del mismo y, por diferencia, el resultado (ahorro o desahorro), en terminología del PGCP. El Estado de liquidación del presupuesto comprende un conjunto de estados que recogen la información sobre la ejecución del presupuesto y constituyen el estado financiero más tradicional de las entidades públicas. Presenta, con la debida separación, la liquidación del Presupuesto de gastos, la liquidación del Presupuesto de ingresos, el resultado de operaciones comerciales -para entidades cuya normativa presupuestaria así lo exija- y el resultado presupuestario. La Memoria completa, amplía y comenta la información contenida en el Balance, la Cuenta del resultado económico-patrimonial y el Estado de liquidación del presupuesto. Argumenta que el equipo de gobierno para cumplir la legislación vigente en materia de Contabilidad Pública lleva las cuentas anuales al Pleno y serán aprobadas con sus votos a favor pero que siendo realistas, serios y cumpliendo nuestro objetivo básico de información al ciudadano, cabe decir que estas cuentas son la continuación de las presentadas en ejercicios anteriores donde quitando la posición de endeudamiento que se aproximaba a la realidad, tanto el resultado presupuestario como el remanente de tesorería no era real. Además existían muchas facturas de proveedores que aparecían como deudores en la base de datos del Consistorio, que nunca se había metido en la contabilidad del ayuntamiento durante los años anteriores y por tanto no aparecían como obligaciones pendientes de pago como por ejemplo los excesos de obras que se hacían y que no se pagaban al no contar con la financiación correspondiente y aunque se deban realmente no aparecía en la contabilidad y que hoy día se están pagando por el actual equipo de gobierno. Además en los fondos líquidos aparece una partida de 260.000 euros que no se va utilizar para financiar gastos corrientes, puesto que está afectado a la realización de la obra del Claustro de la Merced. Sigue diciendo que la intención del actual equipo de gobierno es aproximar la contabilidad a la realidad e ir haciendo frente a las deudas de nuestros proveedores de años anteriores aunque para ello tengamos que dejar de hacer obras que corresponderían hacer al equipo actual.

Don Fernando Romero da por finalizado el debate, procediéndose a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor de la aprobación de la Cuenta General del Presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio 2007, Don Fernando Romero, Don José Luís García, Don Raúl Sáiz, Don Manuel Olarte, Doña María Jesús Esteban y Don Agustín López.

Se abstienen Doña Rafaela Galán, Doña María Pilar del Saz, Don Félix Grande y Don Manuel Bonilla.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta por mayoría absoluta de los miembros de la Corporación:

“Vista la Cuenta General del presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio 2007, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe de Intervención emitido sobre ella.

Visto que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, y no habiendo sido formuladas según consta en el certificado de Secretaría de fecha ocho de enero de dos mil nueve.

Visto el informe de la Comisión Especial de Cuentas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta por mayoría absoluta de los miembros de la Corporación Municipal el siguiente acuerdo:

PRIMERO. *Aprobar la Cuenta General del Presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio 2007.*

SEGUNDO. *Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo”*

6.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PRÓRROGA DE PÓLIZA DE CRÉDITO CON LA CCM POR IMPORTE DE 70.000 EUROS.

En primer lugar, el Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Secretario que hace referencia a la Sesión celebrada por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda de 13 de enero de 2.009, en el que se trató el punto en los términos siguientes:

“Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la necesidad de solicitar la prórroga de la póliza de crédito (operación de tesorería a corto plazo) con la CCM por importe de 70.000 euros conforme a las condiciones establecidas en la póliza.

Visto el expediente y debatido el asunto, según lo prevenido en el artículo 113.2 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, no se hacen constar ninguna observación.

La Comisión Informativa, al amparo de lo prevenido en el artículo 135.3 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, realiza votación sobre la propuesta con el siguiente resultado:

Votan favorablemente el expediente de aprobación de renovación de póliza de crédito con la CCM por importe de 70.000 euros, D. Fernando Romero González, D. José Luís García Gómez y D. Raúl Sáiz Palomares.

Se abstienen, D. Félix Grande Hualda y D. Manuel Bonilla Pérez.

El Sr. Secretario, según lo prevenido en los artículos 98.5; 135.3 y 138 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, anuncia en voz alta el dictamen favorable del expediente de aprobación de la prórroga de la póliza de crédito con la CCM por importe de 70.000 euros relatada en la manera que sigue:

a) *Visto el informe del Secretario Interventor del Ayuntamiento de Huete; dictaminar de manera favorable el expediente de prórroga o renovación de la póliza de crédito con la CCM por importe de 70.000 euros en los términos que se recogen en el expediente administrativo tramitado al efecto y se han debatido en la Sesión de la*



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

Comisión Informativa.”

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de que se trata de una póliza que viene de años anteriores y que anualmente hay que renovarla.

Don Fernando Romero da por finalizado el debate, procediéndose a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor de la prórroga de póliza de crédito con la CCM por importe de 70.000 euros, Don Fernando Romero, Don José Luis García, Don Raúl Sáiz, Don Manuel Olarte, Doña María Jesús Esteban y Don Agustín López.

Se abstienen Doña Rafaela Galán, Doña María Pilar del Saz, Don Félix Grande y Don Manuel Bonilla.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta por mayoría absoluta de los miembros de la Corporación:

- a) *Aceptar las condiciones ofertadas por la Caja Castilla La Mancha para la prórroga de la Póliza de Crédito por importe de 70.000 euros.*
- b) *Comunicar a la Caja Castilla La Mancha el presente acuerdo plenario.*
- c) *Comunicar a la Caja Castilla La Mancha que se habilitará crédito en la anualidad de 2009 para hacer frente a los gastos de intereses que suscite la utilización de la citada póliza.*
- d) *Facultar al Alcalde Don Fernando Romero González, con DNI nº 04.595.373-L para la firma de todos los documentos que sean precisos.*

7.- ESTUDIO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y APROBACIÓN Y ADOPCIÓN DE ACUERDOS, SI PROCEDEN, DE INICIO DE EXPEDIENTE DE DESAFECTACIÓN DE BIEN DE DOMINIO PÚBLICO, DOS ANTIGUAS VIVIENDAS DE MÉDICOS, SITUADAS EN CALLE ARCO DE ALMAZÁN, Nº 9.

En primer lugar, el Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Secretario que hace referencia a la Sesión celebrada por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda de 13 de enero de 2.009, en el que se trató el punto en los términos siguientes:

“Por el Sr. Alcalde se da cuenta del inicio del expediente de desafectación de todo el antiguo edificio destinado a centro sanitario y dos viviendas en Calle Arco de Almazán, nº 9 debido a la desocupación de las mismas y con el objetivo de conseguir, en su momento, recursos financieros.

Visto el expediente y debatido el asunto, según lo prevenido en el artículo 113.2 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, no se hacen constar ninguna observación.

La Comisión Informativa, al amparo de lo prevenido en el artículo 135.3 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, realiza votación sobre la propuesta con el siguiente resultado:

Votan favorablemente al expediente de inicio de desafectación de bien de dominio público, antiguo edificio destinado a centro sanitario y dos viviendas de médicos, situadas en Calle Arco de Almazán, nº 9, D. Fernando



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

Romero González, D. José Luís García Gómez y D. Raúl Sáiz Palomares.

Se abstienen, D. Félix Grande Hualda y D. Manuel Bonilla Pérez.

El Sr. Secretario, según lo prevenido en los artículos 98.5; 135.3 y 138 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, anuncia en voz alta el dictamen favorable de inicio de expediente de desafectación de bien de dominio público relatada en la manera que sigue:

a) Visto el informe del Secretario Interventor del Ayuntamiento de Huete; dictaminar de manera favorable el expediente de inicio de desafectación de bien de dominio público, antiguo edificio destinado a centro sanitario y dos viviendas de médicos, situadas en Calle Arco de Almazán, nº 9, en los términos que se recogen en el expediente administrativo tramitado al efecto y se han debatido en la Sesión de la Comisión Informativa.”

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de inicio de expediente de desafectación de todo el antiguo edificio destinado a centro sanitario y dos viviendas para los señores médicos en Calle Arco de Almazán, nº 9 en los términos discutidos en la Comisión Informativa.

Por parte del D. Manuel Bonilla se recuerda que alguna sala está todavía afectada a un uso sanitario (rehabilitación).

Don Fernando Romero da por finalizado el debate, procediéndose a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor del inicio de expediente de desafectación de bien de dominio público antiguo edificio destinado a centro de salud y dos viviendas de señores médicos, Don Fernando Romero, Don José Luís García, Don Raúl Sáiz, Don Manuel Olarte, Doña María Jesús Esteban y Don Agustín López.

Se abstienen Doña Rafaela Galán, Doña María Pilar del Saz, Don Félix Grande y Don Manuel Bonilla.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta por mayoría absoluta de los miembros de la Corporación:

“Vistos los documentos obrantes en el expediente administrativo tramitado al efecto, visto el informe del Secretario Interventor del Ayuntamiento de Huete, vista la certificación del Inventario del Ayuntamiento de Huete, según el resultado de la votación, al amparo de lo prevenido en el artículo 98 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se acuerda:

- a) Iniciar expediente de desafectación de bien de dominio público, antiguo edificio destinado a centro de salud y dos viviendas de señores médicos, situado en Calle de Almazán, nº 9 de Huete, acreditando en el inicio del expediente su oportunidad y legalidad, según lo debatido en el acuerdo plenario y el informe del Secretario de la Corporación.*
- b) Comunicar dicho acuerdo a la Consejería de Salud y Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para que pueda presentar reclamaciones o alegaciones al respecto.*
- c) Exponer el expediente en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Huete, por un período de tiempo de un mes, según lo prevenido en el*



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

artículo 8 del RD 1372/1986, de 13 de junio, para que los interesados puedan presentar reclamaciones o alegaciones al respecto.

- d) *Facultar al Sr. Alcalde, Don Fernando Romero González, para la firma de todos los documentos oportunos en la tramitación del citado expediente.”*

8.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ADJUDICACIÓN APROVECHAMIENTO DE PASTOS DEL MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA “VALDEIBAÑEZ” DE CARACENILLA DE HUETE.

Por el Sr. Secretario se da cuenta del acta de la sesión de la mesa de contratación para la apertura de proposiciones de la subasta que ha de regir la contratación del aprovechamiento de pastos del monte de utilidad pública núm. 162 denominado “Valdeibañez” de Caracenilla de Huete, en la que se declara la adjudicación provisional a favor del único licitador: D. Antonio Serrano Martínez, elevándose al Pleno para su adjudicación definitiva.

Don Fernando Romero da por finalizado el debate, procediéndose a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor de la aprobación de la adjudicación del aprovechamiento de pastos del Monte de Utilidad Pública “Valdeibañez”, los diez miembros presentes del Pleno de la Corporación.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta, por unanimidad de los diez miembros presentes de la Corporación. El acuerdo adoptado es el siguiente:

“Visto el expediente tramitado para la adjudicación del aprovechamiento de pastos del Monte de Utilidad Pública “Valdeibañez” de Caracenilla de Huete; visto el informe del Secretario Interventor del Ayuntamiento, por unanimidad de los diez miembros presentes del Pleno de la Corporación, se acuerda:

- a) *Adjudicar a D. Antonio Serrano Martínez, con DNI nº 04.524.545-P el aprovechamiento de pastos del Monte de Utilidad Pública “Valdeibañez” de Caracenilla de Huete, aprobando asimismo el expediente administrativo tramitado al efecto.*
- b) *Que se comunique dicho acuerdo al interesado, indicándole que deberá constituir la fianza definitiva en el plazo de quince días hábiles desde la notificación del presente acuerdo, debiendo formalizar el contrato administrativo en el plazo de treinta días desde dicha notificación.*
- c) *El precio de adjudicación, anual, asciende a 132,60 euros.*
- d) *Que se comunique al interesado que, según consta en el Pliego de Condiciones, corren a su costa los gastos de publicación del presente expediente que ascienden a 184,73 euros.*
- e) *Facultar al Sr. Alcalde para la firma de todos los documentos necesarios en la tramitación del presente acuerdo.*
- f) *Que se comunique dicho acuerdo a la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.”*

9.- INFORMES DE LA ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS.

El Sr. Alcalde da cuenta de los siguientes informes:

Uno. Como consecuencia de la jubilación anticipada de Juan Laguna y cumpliendo lo



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

establecido en el convenio colectivo se ha realizado una selección de personal que ha dado como resultado la contratación de D. Santiago Bonilla Alike.

Dos. También en el centro de Internet ha habido cambios ya que el antiguo encargado ha tomado posesión de una plaza interina en la Junta por lo que el ayuntamiento ha tenido que contratar otra persona que es D. Cesar Corpa, que en principio trabajará a tiempo parcial sólo por la tarde los días de diario.

Tres. El pasado viernes el Alcalde se volvió a reunir con el Subdelegado del Gobierno, el Delegado de Ordenación del Territorio y el Alcalde de la Puebla de Don Francisco para resolver el problema de la no inclusión en el proyecto de abastecimiento de agua de los pueblos ribereños en el año 2005. En este año se realizó un proyecto para resolver los problemas de agua de los pueblos ribereños para que en un futuro estos fueran abastecidos por el agua del pantano de Entrepeñas y Buendía; por causas desconocidas Huete y sus pedanías excepto Valdemoro del Rey, Mazarulleque y Garcinarro se quedaron fuera de este proyecto y la tubería que empieza casi en Trillo terminaba en Jabalera. En esta última reunión el Delegado se comprometió a trasladar el problema a su Consejero y a poner todo lo que hiciera falta de su parte para incluir a Huete en el proyecto. Ayer el Delegado me trasladó que el Consejero la semana que viene manifestará este problema al Presidente de la Confederación del Tajo para que Huete y sus pedanías, además de la Puebla de Don Francisco sean incluidos en este abastecimiento y que de una u otra manera se solucionará el problema.

Cuatro. Obras en el colegio. Se encuentran paradas debido al concurso de acreedores de la empresa adjudicataria; según reunión con el Delegado se va a rescindir el actual contrato y se volverá a licitar pero habrá que esperar hasta el verano.

Cinco. En virtud de una subvención de la JCCM se ha concedido un quitanieves para la Asociación de Protección Civil de Cuenca pero que hasta ahora no han avisado para recogerlo.

Por su parte, D. Manuel Olarte Madero da cuenta del siguiente asunto:

Uno. Gracias a las buenas gestiones realizadas por el Sr. Alcalde, D. Fernando Romero González, ante la Consejería de Industria se ha adelantado la fecha de inicio de visión de la TDT en Huete, prevista inicialmente para el mes de junio y que ya está operativa.

Dos. Según datos de D. Francisco Javier Domenech Martínez, actualmente hay apuntados los siguientes alumnos en los cursos: 96 alumnos en cursos de informática; 9 alumnos en curso de bolillos y 24 alumnos en curso de música.

Tres. Por lo que hace a la despedida de fin de año 2.008 en la Torre del Reloj hay que decir que no es un gasto superfluo. Se ha gastado menos que otros años debido a la colaboración de las distintas asociaciones de Huete: Asociación Cultural San Gil, Asociación Ciudad de Huete, Asociación Amigos de Radio Chopera y Asociación de Empresarios de Huete. El coste real para el Ayuntamiento no asciende a 320 euros.

Por su parte, D. José Luís García Gómez da cuenta de los siguientes asuntos:



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

Uno. El equipo técnico del ayuntamiento de Huete dirigido y coordinado por la concejalía de turismo está ya trabajando para realizar la presentación que tendrá lugar en FITUR en el parque Ferial Juan Carlos I el próximo miércoles 28 a las 12:00 horas. En esta presentación se resaltarán la apuesta de nuestra ciudad por el turismo como fuente de desarrollo económico, la oferta cultural, patrimonial y de deportes de aventura que ofrecemos al futuro visitante, sobre todo de Madrid, que puede aprovechar el hecho que nuestra ciudad se encuentre a menos de una hora y media de Madrid y que en breve casi la totalidad del recorrido transcurre por autovía. También hay que resaltar que nuestra ciudad es dinámica y viva y que tiene proyectos públicos y privados como son pertenecer a Citta Slow, la fundación Antonio Perez, los yacimientos arqueológicos de Lapis Specularis o la puesta en valor de la muralla a través de la Fundación Huete Futuro, la ampliación del museo de Florencio de la Fuente integrado en la restauración que se está llevando a cabo del claustro del Monasterio de La Merced y los proyectos de desarrollo rural dentro de los planes europeos. También el ayuntamiento de Huete agradece al Patronato de Desarrollo Provincial de la Diputación de Cuenca el poder realizar la presentación y que este primer año sea el inicio de un comienzo que no tenga ya final en Fitur.

Dos. Por parte del grupo VOL-OPTENSES se han realizado una serie de puntualizaciones respecto a su implicación en la promoción turística municipal.

12.- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

MOCIONES

Por parte del grupo popular se solicita la inclusión de una moción, con carácter de urgencia sobre aprobación de las cuentas rendidas por el Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Recaudación de la Excm. Diputación Provincial de Cuenca, anualidad 2008.

Por el Sr. Secretario se hace constar que según lo previsto en el artículo 83 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de 1986, la inclusión de la moción en el orden del día requiere aprobación de la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación y que no se pudo incluir en el orden del día porque no se recibió con la antelación suficiente.

Por el Sr. Alcalde se procede a la votación del carácter de urgencia de la moción, aprobándose por unanimidad, con el voto a favor de los diez miembros presentes de la Corporación.

A continuación se procede a la lectura de un resumen de la Recaudación en los siguientes términos:

 CONCEJO	CARGO LÍQUIDO	INGRESOS	PENDIENTE	TANTO POR CIENTO
Ayuntamiento de Huete	92.355,64	82.707,06	9.648,58	93 Y 94
AGUAS (Huete) Plaza de la Merced 1 16000 Huete (Cuenca)	52.291,83	48.097,54	4.194,29	92
BASURAS (Huete)				
I.V.T.M. (Huete)	83.915,13	70.909,17	13.005,96	85
IAE (Huete)	10.678,64	10.278,83	399,81	96
IBI (especial)	7.922,96	7922,26	0	100
IBI (rústica)	87.290,71	78.946,82	8.343,89	90
IBI (urbana)	297.755,29	280.623,02	17.132,27	94
BASURAS (Bonilla)	3.259,52	3.111,36	148,16	95
I.V.T.M. (Bonilla)	979,81	879,09	100,72	90
AGUAS (Bonilla)	5.383,98	4.854,60	529,38	90
AGUAS (Caracenilla)	5.345,23	4.930,82	414,41	90
BASURAS (Caracenilla)	3.603,92	3.332,62	271,30	92
I.V.T.M. (Caracenilla)	4.160,35	3.547,22	613,13	85
IVTM (Castillejo del Romeral)	1.994,95	1.835,04	159,91	92
BASURAS (Moncalvillo)	3.641,94	3.345,62	296,32	92
I.V.T.M. (Moncalvillo)	1.592,95	1.372,07	220,88	86
AGUAS (Moncalvillo)	5.062,58	4.105,26	957,32	81
BASURAS (Saceda)	2.370,56	2.148,32	222,24	91
IVTM (Saceda)	18,54	0	18,54	0
AGUAS (Saceda)	2.389,42	1.949,05	440,37	82
BASURAS (Valdemoro)	4.098,44	3.802,12	296,32	93
IVTM (Valdemoro)	1.308,88	970,50	338,38	74
AGUAS (Valdemoro)	1.418,47	1.246,72	171,75	88
BASURAS (Verdelpino)	5.000,40	4.630,00	370,40	93
IVTM (Verdelpino)	1.888,03	1.787,31	100,72	95



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

Recargo provincial del IAE: 1.707,79 Euros de los cuales se han recaudado en voluntaria 1.640,32 euros.

Total cargo/cuenta: 684.025,38

Ingresos voluntaria: 625.692,80 (91,47%)

Premio de cobranza (3,5 % de 625.692,80)=21.899,25 euros.

IAE pantano de Buendía: 218,53

EJECUTIVA

94.218,70 Euros

Recaudado: 29.425,92 (31,23%)

ALTAS IBI URBANA

17.420,42 euros

Recaudado: 12.285,90 euros (71%)

Pendiente: 5.134,52 euros.

ALTAS IAE:

260,94 euros

Recaudado: 260,94 euros (100%)

Don Fernando Romero da por finalizado el debate, procediéndose a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor de la aprobación de las cuentas rendidas por el Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Recaudación los diez miembros presentes del Pleno del Ayuntamiento de Huete.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta, por unanimidad de los once miembros de la Corporación. El acuerdo adoptado es el siguiente:

- i. *Vistas las Cuentas de Recaudación rendidas por el Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Recaudación de la Excm. Diputación Provincial de Cuenca, sobre valores gestionados en el municipio de Huete; vista la cláusula tercera del Convenio Regulador de la gestión integral de los tributos locales suscrito entre el citado Organismo y el Ayuntamiento de Huete; por unanimidad de los diez miembros presentes del Pleno del Ayuntamiento de Huete se acuerda la aprobación de las Cuentas de Recaudación, anualidad 2008, tal como han sido redactadas y en los términos que consta en el expediente administrativo tramitado al efecto.*



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

- ii. *Que se comuniquen dicho acuerdo al Organismo Autónomo, procediendo a facultar al Sr. Alcalde en la firma de todos los documentos que sean necesarias en la tramitación del citado expediente.*

Por parte del grupo socialista se hacen los siguientes ruegos y preguntas:

- Por D. Manuel Bonilla se solicita que se le facilite la relación de personas que estén utilizando los derechos agrícolas en terrenos municipales. D. Raúl Saiz le contesta que el Ayuntamiento conoce los arrendatarios y que en el próximo pleno se traerá. D. Manuel Bonilla pregunta si hay gente que está ejerciendo derechos agrícolas en terrenos del Ayuntamiento independientemente de que estén arrendados o no. D. Raúl Saiz le contesta que ha habido gente que está haciendo uso de los terrenos municipales sin pagar durante el año pasado pero en este año, todos están arrendados. D. Manuel Bonilla contesta que conoce un caso de utilización de terrenos agrícolas del Ayuntamiento sin tener derecho. D. Raúl Saiz le contesta que ya se ha dado traslado de la petición a la Oficina de la Cámara Agraria, habiéndose detectado algún caso de uso indebido de las tierras durante los últimos cinco años, nombrándose a D. Juan José Muñoz López. Sigue diciendo que en Saceda hay otra persona que el año pasado hacía uso indebido de las tierras de Saceda. D. Manuel Bonilla sigue insistiendo en que hay gente que está ejerciendo derechos sobre terrenos del Ayuntamiento. Expresamente se dice que D. José Luís Grueso Muñoz en representación de Grumosa C.B. tiene concedido arrendamiento por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha tres de junio de dos mil ocho.

- Por D. Manuel Bonilla se pregunta quién es el encargado de coordinar el gasoil de calefacción en el colegio, por qué no había gasoil en el depósito del colegio a la vuelta de vacaciones de navidad, cuánto se pide y aclara que se tomen todas las medidas oportunas para que no vuelva ocurrir lo sucedido. Por el Sr. Alcalde se explica lo sucedido y que la encargada admitió su fallo. No obstante, ya nos hemos reunido con los responsables del colegio acordándose tener un stock de seguridad de mil litros y que la revisión del depósito se haga también por la directora.

- Por D. Manuel Bonilla se pregunta cómo no se ha aprovechado las vacaciones para arreglar los servicios de la planta baja y los enchufes de la sala de profesores del colegio y aclara que no cree que la culpa sea del convenio colectivo negociado por él y aprobado por unanimidad de todos los concejales en pleno. Por el Sr. Alcalde se le contesta que si se hubiera hecho mantenimiento de los servicios todos los años no sucedería lo de ahora. Los servicios de los alumnos necesitan reparaciones. Por lo que hace a los servicios de dirección, se llegó a un acuerdo para cambiarlos porque son muy obsoletos para evitar que se tenga que subir todos los días. Por D. Manuel Bonilla se aclara que entonces la culpa no es del Convenio Colectivo. Por D. Agustín López se le replica que durante estas vacaciones navideñas no ha habido apenas trabajadores en activo y que parte de la culpa corresponde al Convenio. Por D. Manuel Bonilla se le contesta que la culpa es de quien organiza las vacaciones y no del Convenio. D. Fernando Romero González interviene diciendo que según los fontaneros las averías han empezado en los primeros días de enero. D. Manuel Bonilla pide que se arregle las escaleras de la subida al colegio.

- D. Manuel Bonilla ruega que, hablando de quitanieves, se utilice para quitar el hielo de la zona de la guardería, de la vivienda tutelada, del centro de salud... Por D. Agustín López se le contesta que desde el primer día se ha estado repartiendo sal en esas zonas y en todo Huete y puntualiza que debido a las deudas, hay proveedores que han rechazado suministrarnos sal



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

debiendo pagar al contado y habiéndose tenido que adelantar él mismo dinero al Ayuntamiento para poder comprar sal para estos días.

- D. Manuel Bonilla ruega que se dé cuenta al Pleno de la liquidación de la Mancomunidad Campodesa.

- D. Manuel Bonilla pregunta quién selecciona el texto de las felicitaciones del Sr. Alcalde y si hubo un motivo para suspender la comida de Navidad. Se le contesta que la anulación de la comida fue por decisión de los propios trabajadores.

- D. Manuel Bonilla pregunta cuál es la causa de la mancha de agua en la pared este del edificio de la Merced. Se le contesta que la mancha tiene su origen en una avería que ya se solucionó.

- D. Manuel Bonilla pregunta que si hay algún problema de que no figure correo electrónico a Manuel Bonilla cuando se ha creado uno para el resto de concejales socialistas. D. Manuel Olarte pide disculpas en nombre de D. Francisco J. Doménech, pero no ha habido intencionalidad. Se aclara por el portavoz socialista que si bien tienen correo electrónico no pueden acceder a los correos que se recibe.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión el mismo día de su inicio, siendo las veintidós horas, de lo que yo como Secretario doy fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,